



Interlocutorio	1583
Radicado	05266-31-03-003-2020-00127-00
Proceso	Verbal
Demandante	Jorge Iván Giraldo García
Demandado	Adilia Gallego Hernández
Asunto	Fija fecha

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En razón a que la audiencia programada para el 18 de octubre de 2023 no pudo realizarse en razón de la necesidad de atender acciones constitucionales con prelación –habeas corpus y tutela-, el juzgado,

RESUELVE:

Reprogramar para el día 20 de noviembre de 2023 a las 9:00 horas, la audiencia para llevar a cabo la audiencia en la cual se evacuarán las etapas de la inicial, instrucción y juzgamiento (arts. 372 y 373 del C.G.P.).

La diligencia se adelantará mediante la plataforma Life Size o teams, a través del enlace que se remitirá a los apoderados, partes, testigos y demás interesados.

Se requiere a las partes y apoderados, para que indiquen las direcciones electrónicas de quienes serán partícipes en dicha audiencia, sea en calidad de partes, testigos, apoderados, etc., asimismo, para que tengan a su disposición el aplicativo Life Size o teams, una computadora con acceso a internet.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ